INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"

Asunción, 15 noviembre de 2019.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 180 de fecha 23 de agosto de 2019 integrado por el Lic. Fredy Ibañez Mendoza, Coordinador; Abog. Luis Vega en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chávez, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Edith Castiñeira, miembro en representación de la Dirección de Servicios Generales Srta. Araceli Figueredo, Elaboradora de informe; se da inicio al Acto de Evaluación de Ofertas del llamado para **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", cuyo PAC es el Nº 361.334,** por la modalidad de Contratación Directa N°14/2019, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 328.333.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas:

EMPRESAS	CORREO ELECTRÓNICO
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	licitaciones@ccp.com.py
FONOLUZ S.A	licitaciones@fonoluz.com.py
PIRO'Y S.A	elizabeth.leite@lumicorp.com.py
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	licitaciones@recorelectric.com
ELECTROPAR S.A	licitaciones@electropar.com.py

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día dieciséis de octubre del año 2.019, se procedió a la Apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas:

1. JG GROUP S.A
2. DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ
3. ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SÁNCHEZ
4. FONOLUZ S.A.
5. IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A
6. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
7. ANIBA S.A.

Se observa un error involuntario de escritura en el acta de apertura, se transcribió el nombre de la empresa Emporio Ferreteria S.A., en vez de Emporio Ferreteria S.R.L., y también CGSS Consultores de Carlos Gabriel Sanchez debiendo ser ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Carlos Gabriel Sánchez; una vez realizada las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	DESCRIPCIÓN	JG GROUP S.A	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ	ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL TORREZ SANCHEZ	FONOLUZ S.A	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	ANIBA S.A
1	Materiales para Servicios Generales	59.139.500	73.247.500	69.665.230	62.076.715	68.255.000	No Cotiza	96.070.670
2	Materiales para Taller GOYT	No Cotiza	13.373.400	17.501.800	23.282.040	18.486.000	14.910.000	20.714.420
PRECIO TOTAL		**59.139.500**	**86.620.900**	**87.167.030**	**85.358.755**	**86.741.000**	**14.910.000**	**116.785.090**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la **persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
1	JG GROUP S.A.	Cumple.Fs 2 al 5	Cumple.Fs 6 al 7	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE. Poder del Representante
2	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ	Cumple.Fs 2 al 5	Cumple.Fs 6 al 7	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
3	ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL TORREZ SANCHEZ	Cumple.Fs 1 al 4	Cumple.Fs 8	Cumple.SIPE	No Aplica	No Aplica
4	FONOLUZ S.A.	Cumple.Fs 2 al 5	Cumple.Fs 6	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE.Poder Representante
5	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Cumple.Fs 1 al 5	Cumple.Fs 6	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
6	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	Cumple.Fs 1 al 4	Cumple.Fs 5 al 6	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
7	ANIBA S.A.	Cumple.Fs 3 al 7	Cumple.Fs 8	No Aplica	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	JG GROUP S.A	No verifica registros	No verifica registros
2	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ	No verifica registros	No verifica registros
3	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	No verifica registros	No verifica registros
4	FONOLUZ S.A	No verifica registros	No verifica registros
5	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A	No verifica registros	No verifica registros
6	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	No verifica registros	No verifica registros
7	ANIBA S.A	No verifica registros	No verifica registros

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Freddy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, observándose que la señora Mirna Tania Gabriela Ibarra Velazquez C.I.C. N° 1.844.335 aparece como personal de la firma ANIBA S.A., y que al mismo tiempo figura como cargo permanente de Odontología del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), pero el Comité considera que no es motivo para rechazar la oferta, porque se trata de Adquisición De Artículos Eléctricos, por lo tanto el hecho que preste servicio en otro lugar no impedirá ejecutar el trabajo. En los demás oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

- **LOTE N° 1 - MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES**

ORDEN	OFERENTE	OFERTAS
1	JG GROUP S.A.	59.139.500
2	FONOLUZ S.A.	62.076.715
3	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	68.255.000
4	ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SANCHEZ	69.665.230
5	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ	73.247.500
6	ANIBA S.A.	96.070.670
7	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	No cotiza

- **LOTE N° 2 - MATERIALES PARA TALLER GOYT**

ORDEN	OFERENTE	OFERTAS
1	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ	13.373.400
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	14.910.000
3	CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ	17.501.800
4	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	18.486.000
5	ANIBA S.A.	20.714.420
6	FONOLUZ S.A.	23.282.040
7	JG GROUP S.A.	No cotiza

Según los cuadros que anteceden se visualiza que las empresas que obtuvieron los precios más bajos son:

- JG GROUP S.A en el Lote N° 1.
- DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DÍAZ en el Lote N° 2.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia- Margen de Preferencia para Productos Nacionales

a) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **ANIBA S.A.**, recepcionada en el email Aniba_sa@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que:*"Certificado de Origen y Empleo Nacional; **No corresponde**"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

b) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L,** recepcionada en el email emporio.ferre@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, manifestando: En cuanto al Certificado de Origen Nacional, si bien ofertamos varios productos de Origen Nacional, no contamos con ese certificado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.,** recepcionada en el email impdonclaudiosalicitacion@gmail.com , con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota pero no presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **FONOLUZ S.A.,** recepcionada en el email licitaciones@fonoluz.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) Por nota de fecha 24 de octubre, remitida a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETÁ DE GABRIEL T. SANCHEZ,** recepcionada en el email electricidadyacyreta@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: *"No poseemos el certificado de Origen del mismo"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ,** recepcionada en el email licitacionesdistricap@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando cuanto sigue: Dejamos constancia que no poseemos Certificado de Origen y Producto Nacional, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

g) Por nota de fecha 24 de octubre de 2.019, remitida a la firma **JG GROUP S.A,** recepcionada en el email jggroupsa@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota indicando que: Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; Respecto a esto, me dijeron en el MIC que no puedo obtener un certificado de origen Nacional para este rubro, a pesar de que tengo mi registro de REPSE, el cual adjunto, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por las firmas JG GROUP S.A para **LOTE N° 1** y **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DÍAZ** para el **LOTE N° 2;** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás Requisitos Establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **JG GROUP S.A** y **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ** como las ofertas más bajas en precios en los **Lotes N° 1** y **N° 2** respectivamente a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo del llamado.

4.1. Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

→ **JG GROUP S.A.** - LOTE N° 1 - " MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES":

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
10	Lampara bajo consumo (fluorescente roscable) 85w	60	20.367	11.000	-46%
31	Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts	40	22.823	7.000	-69%

→ **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ** - LOTE N° 2 "MATERIALES PARA TALLER GOYT":

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia
8	Ficha macho RJ 45	1.500	2.648	1.800	-32%
9	Caja externa para RJ45 de 1 módulo	50	11.635	7.800	-33%
10	Caja externa para RJ 45 de 2 módulos	50	34.104	12.000	-65%

Del análisis realizado se pudo constatar que del Lote N°1, los Ítems N° 10 y 31, y los Ítems 8, 9 y 10 del Lote 2 de las planillas de las ofertas se encuentran fuera del rango legal, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios.

◆ A la firma **JG GROUP S.A:**

Por nota de fecha 29/10/2019 remitida al email jggroupsa@gmail.com, con acuse de recibo se requirió la composición de precios del **Lote N° 1**, ítems 10 y 31 de la oferta indicado en la planilla que antecede.

El oferente responde según nota expediente N° 009684 de fecha 31/10/2019, manifestando cuanto sigue: *"Para dar respuesta a la nota recepcionada en fecha 29 del corriente donde se nos solicita Aclaración en cuanto a la composición de precio de los siguientes Ítems detallados: Ítem 10 "Lampara bajo consumo (fluorescente roscable) 85W; Costo del bien Gs. 2.500, Gastos Financieros Gs. 2.530, Gastos Administrativos Gs. 2.120, Flete Gs. 1.540, Utilidad Gs.2.100, Impuesto Gs.210, Precio Unitario (Iva Incluido) Gs.11.000; Ítem 31 "Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts" Costo del bien Gs. 2900, Gastos Financieros Gs.1.20, Gastos Administrativos Gs. 1080, Flete Gs. 800, Utilidad Gs 1091, Impuesto Gs. 109, Precio Unitario Gs. 7.000.*

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N° 009772/2019, por el cual se solicitó al Departamento de Servicios Generales, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
M.P. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

siguiente resultado:

La Lic. Edith Castiñeira, Directora del Departamento de Servicios Generales respondió la nota, manifestando cuanto sigue: *"En consideración a la Consulta del Comité de Evaluación referente a la diferencia de precios, más del 40% y 60% por debajo del precio referencial, presentado por la empresa JG GROUP S.A., este Departamento ha verificado la composición de sus precios, según lo remitido estos se encuentran dentro de los rangos de la estructura de sus precios. Los producto es ofertados son de venta masiva y los precios presentan gran variabilidad por lo que se puede considerar que los precios arrimados se encuentran enmarcados dentro del precio de mercado".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación analiza la composición y desglose de precios realizada por la firma **JG GROUP S.A.**, en cuanto a los precios ofertados que se encuentran por debajo del (-30%) del precio referencial y refrendado por la directora del Departamento de Servicios Generales, se puede observar que la firma justificó en forma documentada y detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, por lo que este Comité puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, lo que supondría una ventaja económica favorable a la institución.

- A la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ:**

Por nota de fecha 29/10/2019 remitida al email licitacionesdistricap@gmail.com, con acuse de recibo se requirió la composición de precios del **Lote N° 2** de la oferta indicado en la planilla que antecede.

Solicitada la aclaración sobre la composición del precio, el oferente manifiesta que: *"A fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante Nota de fecha 29/10/2019. Aclaración de la Composición de los precios ofertados de los ítems 8-9 y 10 correspondiente al Lote N°2, Ítem 8 " Ficha macho RJ 45" ; Cantidad 1.500, Marca VCP, Procedencia China, Precio Unitario (Iva Incluido) Gs. 1.800, Costo Origen del Producto Gs. 1.260, Cargas Impositivas Gs. 180, Flete Gs.90, Utilidad Gs. 270, Precio Ofertado Gs. 1.800 ; Ítem 9 "Caja externa para RJ 45 de 1 modulo", Cantidad 50, Marca VCP, Procedencia China, Precio Unitario Gs. 7.800, Costo de Origen de Producto Gs. 5.460; Cargas impositivas Gs. 780, Flete Gs. 390, Utilidad Gs.1.170, Precio Ofertado Gs. 7.800; Ítem 10 " Caja externa para RJ 45 de 2 modulos" cantidad 50, Marca VCP, Procedencia China, Precio Unitario Iva Incluido Gs. 12.000, Costo Original del Producto Gs. 8.400, Cargas impositivas Gs. 1.200, Flete Gs. 600, Utilidad Gs. 1.800, Precio Gs. 12.000.*

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N° 009769/2019, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnología, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

El Lic. Alberto Giménez, Director de infraestructura, Redes y Comunicación, con visto bueno del Gerente de Operaciones y Tecnología, Lic. Roberto Melgarejo Departamento de Servicios Generales respondió la nota, manifestando cuanto sigue: *"Para responder el expediente N° 009769 de fecha 5 de noviembre relacionado al análisis de precios para el llamado de "Adquisición de Artículos Eléctricos". Se adjunta presupuestos actualizado de las empresas RADIO OSES S.R.L y LUMINOTECNIA S.A., En los cuales se puede observar que los precios referenciales del llamado se encuentran dentro del rango del mercado. En cuanto a los precios ofertados por la DISTRIBUIDORA CAPIATÁ, propiedad del señor DANIEL RUIZ DIAZ, es evidente que los precios se encuentran por debajo del precio referencial. Cabe resaltar que existe una variedad de marcas y los precios difieren sustancialmente de acuerdo a la procedencia.".*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El comité de Evaluación, refrendado por la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ, en cuanto a los

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibarra Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

precios que se encuentran por debajo del treinta por ciento(-30%) del precio referencial, este comité puede observar que sólo tres ítems se encuentran en esta situación, se puede observar que la firma justificó en forma documentada y detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, Por lo que este comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios del Lote N°2 - MATERIALES PARA TALLER GOYT y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

Verificación de los documentos legales requeridos.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

Solicitud de Aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar a ambos oferentes las siguientes aclaraciones:

☐ **JG GROUP S.A.:**

Por nota de fecha 01/11/2019 remitida a la empresa JG GROUP S.A., recepcionada en el email jggroupsa@gmail.com, con acuse de recibo se solicitó:

a) Certificado de cumplimiento tributario vigente.

La Citada empresa respondió la nota en fecha 01/11/2019 vía email jggroupsa@gmail.com, manifestando cuanto sigue: *"Remitimos adjunto certificado de cumplimiento tributario vigente y gestionada a la fecha de hoy".*

	Otros Documentos Legales	JG GROUP S.A	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Cumple.SIPE	Cumple. SIPE
2	Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple. Remite a pedido	Cumple. Fs 9
3	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple. SIPE	No aplica
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple.SIPE	Cumple. Fs 13

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia

4.2.1 solicitud de aclaración y respuestas del oferente

☐ **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ**

Por nota de fecha 01/11/2019 remitida a la empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Ruiz Diaz,** recepcionada en el email licitacionesdistricap@gmail.com, con acuse de recibo se solicitó:

1. Documentos que demuestren: Experiencia mínima en el ramo de (3) años 2016-2017-2018, que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de Artículos Eléctricos(Contratos y/o Facturaciones) ya sea en el sector público como privado.
2. La empresa respondió la nota vía email licitacionesdistricap@gmail.com, remitiendo lo solicitado (contratos años 2016, 2017 y 2018).

☐ **JG GROUP S.A**

Por nota de fecha 01/11/2019 remitida a la empresa **JG GROUP S.A.,** recepcionada en el email jggroupsa@gmail.com , con acuse de recibo se solicitó:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

1. Documentos que demuestren: Experiencia mínima en el ramo de (3) años 2016-2017-2018 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la provisión de Artículos Eléctricos(Contratos y/o Facturaciones) ya sea en el sector público como privado.

La empresa respondió al requerimiento manifestando: *"Remitimos adjunto constancia de RUC, donde consta fecha de inscripción en la SET, para la experiencia mínima de 3 años esperamos poder cumplir sus expectativas, siendo una Mipymes joven, con todas las documentaciones en regla y la capacidad financiera suficiente para cumplir nuestra oferta propuesta". No remitiendo así facturaciones o contratos de los años 2016, 2017, 2018, por lo que este Comité no se puede tener la certeza de que el oferente cumpla con lo solicitado en el lote 1 , este Comité , en función a sus atribuciones, procede a* ***RECHAZAR*** *la oferta de la empresa* ***JG GROUP S.A.****, en el Lote 1 "Materiales y pasará a evaluar la* ***segunda mejor oferta*** *que corresponde a la siguiente empresa:*

Oferente	2da mejor oferta
FONOLUZ S.A	62.076.715

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	JG GROUP S.A	DISTRIBUIDORA CAPIATÁ DE DANIEL RUIZ DIAZ
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1	Experiencia mínima de 3 (tres) años 2016-2017-2018 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en la provisión de Artículos Eléctricos Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia con la presentación de contratos y/o facturaciones.	No Cumple Presenta Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente con fecha de inscripción 31 de enero 2019.	Cumple. A pedido Contrato N° 58/2016 con C.C.T INGENIERIA del Señor José Bordenave: - Contrato N°35/2017 con Roman IBars Construcciones; - Contrato 2018 con Distribuidora del Sur del Señor Isidro A. Chamorro.
2	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Artículos Eléctricos iguales o superiores al 50% de los montos ofertados, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016- 2017 y 2018)	No cumple No Presenta.	Cumple. Contrato N°35/2017, con Roman Ibars Construcciones Gs.143.447.500

Seguidamente este comité procede a realizar la verificación de los precios ofertados por la firma **FONOLUZ S.A S.A.**, segunda mejor oferta en el LOTE N° 1 - "MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES", conforme al 4.1. Análisis del precio ofertado respecto al Precio Referencial de la convocante.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	% DE DIFERENCIA
2	Tubos fluorescente	13.205	3.332	-75%
3	Reactancia para equipo fluorescente	1.404	18.850	1.243%
4	Arrancador para fluorescente	2.727	1.109	-59%
5	Zócalo con portarrancador incorporado	17.358	1.690	-90%
7	Relay	4.510	27.382	507%
8	Adaptador portalampara	5.793	1.950	-66%
9	Portalámpara para adosar	77.261	3.744	-95%
10	Lampara bajo consumo (fluorescente roscable) 85w	20.367	71.552	251%
12	Cable multifilar tipo cordor de 2x2mm. Rollo x 100 m	411.400	268.525	-35%
15	Cable preensamblado trifásico (rollos de 100 m)	397.767	766.705	93%
16	Cinta aisladora grande. Rollo x 10 m	6.869	3.328	-52%
20	Tablero de adosar material de plástico	52.941	32.175	-39%
21	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 1x32 amp	12.107	8.207	-32%

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Núñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

22	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm 3x32 amp	39.307	24.863	-37%
24	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x250 amp	1.274.452	682.500	-46%
25	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x80 amp	129.164	89.050	-31%
26	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x63 amp	44.889	28.682	-36%
27	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x45 amp	43.512	28.682	-34%
28	Ficha hembra de 15 amp	11.204	1.300	-88%
29	Ficha macho de 15 amp	10.054	1.300	-87%
31	Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts	22.823	10.322	-55%
33	Pico para toma	3.956	1.057	-73%
35	Caja de conexión hexagonal con tapa	11.135	1.950	-82%

- A la firma **FONOLUZ S.A:**

Por nota de fecha 06/11/2019 remitida al email licitaciones@fonoluz.com.py, con acuse de recibo se requirió la composición de precios del **Lote N°1** de la oferta indicado en la planilla que antecede.

El oferente respondió la nota en fecha 07/11/2019 por expediente N°009934 manifestando: *"En primer lugar aclaramos que con el ánimo de ofrecer condiciones más ventajosas al estado paraguayo cotizamos cada producto con un sobre cargo mínimo al precio de costo.-*

Aclaramos que los ítems que corresponde a la marca Flight que dicha marca pertenece a una marca propia registrada, el cual adjuntamos el título de registro de la misma , lo cual produce un precio altamente competitivo en referencia a cualquier otra marca del mercado.

En lo que concierne a los demás productos, nuestra empresa adquiere dichos productos de proveedores locales con un precio de adquisición inferior al mercado más un margen mínimo de ganancia por realizar compras en cantidad considerables según necesidad de licitaciones o de otro tipo de venta con el fin de satisfacer la necesidad de nuestros demandantes.

Para aquellos ítems superior al 20% , la empresa adquiere dichos productos de proveedores locales con un precio de adquisición superior al descuento de mayoristas ya que se refiere a un bien no de venta masiva por lo que se adquieren en cantidades mínimas no obteniendo el descuento correspondiente de distribuidor, para aquellos que se encuentran por debajo del 30% se debe a que importamos o realizamos compras de importadores locales como empresas mayoristas en el rubro de electricidad.

Igualmente realizamos un desglose de nuestros costos estimados importados a fin de poder proporcionar un a explicación más significativa de la composición de nuestros precios, además adjuntamos cotización de compra de nuestros proveedores locales.

***ítem 2 "tubo fluorescente";** Valor de compra Gs. 1.999, impuestos Gs.100, Flete, Gs. 40, total Costo Directo, **2.139,** costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.2.249,** Utilidad Gs. 1.083, Precio de venta Final Gs. 3.332; **Ítem 3 "Reactancia para equipo fluorescente",** valor de la compra Gs. 11.310, impuestos Gs.566, Flete, Gs. 226, total Costo Directo, Gs.12.102, costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.12.212,** Utilidad Gs. 6.638, Precio de venta Final Gs. 18.850; **Ítem 4 "Arrancador para fluorescente";** valor de la compra Gs. 665, impuestos Gs.33, Flete, Gs. 13, total Costo Directo, Gs.712, costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.822,** Utilidad Gs. 287, Precio de venta Final Gs. 1.109; **Item 5, "Zócalo con portarrancador incorporado"** valor de la compra Gs. 1014, impuestos Gs.51, Flete, Gs. 20, total Costo Directo, Gs.1085, Costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.1.195,** Utilidad Gs. 495, Precio de venta Final Gs. 1.690, **Ítem 7 "RELAY"** valor de la compra Gs. 16.429, impuestos Gs.821, Flete, Gs. 329, total Costo Directo, Gs.17.579, costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.17.689,** Utilidad Gs. 9.693, Precio de venta Final Gs. 27.382; **Ítem 8 "Adaptador portalampara"** valor de la compra Gs. 1.170, impuestos Gs. 59, Flete, Gs. 23, total Costo Directo, Gs.1252, costo indirecto Gs. 110, **Costo total Adoptado Gs.1.362,** Utilidad Gs.588, Precio de venta Final Gs.1.950, **Ítem 20"Tablero de adosar material de plástico"** valor de la compra Gs. 19.350, impuestos Gs. 965, Flete, Gs. 386, total Costo Directo, Gs.20.656, costo*

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

indirecto Gs. 110, ***Costo total Adoptado Gs.20.766,*** *Utilidad Gs.11.409, Precio de venta Final Gs.32.175,* ***Ítem 21 "Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm 1x 32amp",*** *valor de la compra Gs. 4.924, impuestos Gs. 246, Flete, Gs. 98, total Costo Directo, Gs.5.269, costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.5.379,*** *Utilidad Gs.2.828, Precio de venta Final Gs.8.207;* ***Ítem 22 "Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x32 amp",*** *valor de la compra Gs.14.918, impuestos Gs. 746, Flete, Gs. 298, total Costo Directo, Gs.15.962, total costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.16.072,*** *Utilidad Gs.8.791, Precio de venta Final Gs.24.863, Ítem 24* ***"Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x250 amp",*** *valor de la compra Gs.409.500, impuestos Gs.20.475, Flete, Gs. 8.190, total Costo Directo, Gs.438.165, total costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.438.275,*** *Utilidad Gs.244.225, Precio de venta Final Gs.682.500, Ítem 25* ***"Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x80 amp",*** *valor de la compra Gs.53.430, impuestos Gs.2.672, Flete, Gs. 1.069, total Costo Directo, Gs.57.170, total costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.57.280,*** *Utilidad Gs.31.770, Precio de venta Final Gs.89.050, Ítem 26* ***"Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x63 amp",*** *valor de la compra Gs.17.209, impuestos Gs.860, Flete, Gs. 344, total Costo Directo, Gs.18.414, total costo indirecto Gs. 226,* ***Costo total Adoptado Gs.18.640,*** *Utilidad Gs.10.042, Precio de venta Final Gs.28.682, Ítem 27* ***"Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x45 amp",*** *valor de la compra Gs.17.209, impuestos Gs.860, Flete, Gs. 344, total Costo Directo, Gs.18.414, total costo indirecto Gs. 226,* ***Costo total Adoptado Gs.18.640,*** *Utilidad Gs.10.042, Precio de venta Final Gs.28.682, Ítem 28 "Ficha Hembra de 15 amp"; valor de la compra Gs.780, impuestos Gs.39, Flete, Gs. 16, total Costo Directo, Gs.835, total costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.945,*** *Utilidad Gs.355, Precio de venta Final Gs.1.300, Ítem 29 "Ficha Macho de 15 amp"; valor de la compra Gs.780, impuestos Gs.39, Flete, Gs. 16, total Costo Directo, Gs.835, total costo indirecto Gs. 110,* ***Costo total Adoptado Gs.945,*** *Utilidad Gs.355, Precio de venta Final Gs.1.300.*

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación de los precios ofertados y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N°10067/19 por el cual se solicitó al Departamento de Servicios Generales, la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precios del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

La Lic. Edith Castiñeira respondió la nota, manifestando: *"En consideración a la consulta del Comité de Evaluación referente a la diferencia de precios, más del 20 y 30% por debajo del precio referencial, presentado por la empresa FONOLUZ S.A.*

La empresa de referencia presenta una nota justificando que los precios que se encuentran por debajo del 30% corresponden a marcas registradas las compras de los productos se realizan de proveedores locales y a precios de mayoristas.

Así mismo, con relación a los productos que se encuentran por encima del 20% estos corresponden a bienes que no son de venta masiva por lo que se adquieren en cantidades mínimas no obteniéndose los descuentos del distribuidor.

Este Departamento ha verificado la composición de sus precios, según lo remitido estos se encuentran dentro de los rangos de la estructura de sus precios.

Gran parte de los productos ofertados por la empresa son de venta masiva y de marcas reconocidas, por lo que se puede considerar que los precios arrimados se encuentran enmarcados dentro del precio de mercado".

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El comité de Evaluación, refrendado por el Departamento de Servicios Generales, encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa FONOLUZ S.A., en cuanto a precios que se encuentran por debajo del treinta porciento(-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en calidad y forma. En cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, este Comité puede observar que solo cuatro de los Ítems se encuentran en está situación y sobre los cuales se ha verificado que los precios ofertados

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Andrés Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

corresponden a precio de mercado y a razón de que se trata de adquisición de insumos se asegura la calidad de los productos que la convocante recibira en contra prestación de precio desglosado y debidamente justificado por el oferente. Este Comité da por aceptada el desglose y justificación de los precios de su oferta Lote N° 1 **"MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES"**, y procederá a la verificación de los demás criterios de evaluación.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	FONOLUZ S.A
		Cumple / No Cumple
1	Experiencia mínima de 3 (tres) años 2016-2017-2018 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la experiencia en la provisión de Artículos Eléctricos Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado. Se estudiará la antigüedad que acredita su experiencia con la presentación de contratos y/o facturaciones.	Cumple - Contrato N° 57/2016 con Conatel, -Contrato N° 26/17 Instituto Nacional de Cooperativismo, - Contrato N° 15/2018 con SENACSA
2	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Artículos Eléctricos iguales o superiores al 50% de los montos ofertados, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016- 2017 y 2018).	Cumple Contrato N° 57 con Comisión Nacional de Telecomunicaciones Gs. 49.878.050

4.2.2. Capacidad Técnica: Según se verificó en el punto 18 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas de los servicios presentadas por las firmas **FONOLUZ S.A.** para el Lote N° 1 Materiales para Servicios Generales, **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Ruiz Díaz,** para el Lote N° 2 Materiales para Taller GOYT, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, constatándose el siguiente análisis:

- **FONOLUZ S.A. - LOTE Nº 1 "MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES"**

Ítem	Especificación Técnica	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Tubos fluorescentes finos	Unidad	Unidad	1.000	Cumple
2	Tubos fluorescentes,finos	Unidad	Unidad	30	Cumple
3	Reactancia de 40 watts -220 v - 50 Hz., variación de temperatura 60 grados centígrados; Cos 0.35. Con certificación ISO 9001	Unidad	Unidad	200	Cumple
4	Arrancadores para equipos fluorescentes 220v-. 465 W. Con certificación ISO 9001	Unidad	Unidad	500	Cumple
5	Par de Zócalos 250 v – 2A, uno de ellos con porta arrancador	Unidad	Unidad	300	Cumple
6	Lámpara de luz mixta de 250W rosca gruesa	Unidad	Unidad	40	Cumple
7	Relay Fotoeléctrico- Fotocélula con su respectiva base	Unidad	Unidad	30	Cumple
8	Adaptador para porta lámpara, de rosca fina a rosca gruesa	Unidad	Unidad	30	Cumple
9	Portalámpara para adosar	Unidad	Unidad	50	Cumple
10	Lámpara de bajo consumo (fluorescente roscable) de 85 W, roscas gruesas sin reactor para alumbrado público, duración 8,000 horas como mínimo. , equivalencia 400 W, corriente 155 ma, nivel de eficiencia tipo A.	Unidad	Unidad	60	Cumple
11	Lámpara de bajo consumo (fluorescente roscable) de 23W, para portalámparas común, duración 8,000 horas como mínimo, equivalencia a 100 w, corriente 155 ma, nivel de eficiencia tipo A. Con certificación ISO 9001	Unidad	Unidad	500	Cumple
12	Cable multifilar tipo cordón de 2x2mm. Rollo x 100m	Unidad	Unidad	4	Cumple
13	Cable multifilar plastiplomo de 2x2mm. Rollo x 100m	Unidad	Unidad	4	Cumple

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Che
Crédito Agrícola de Habilit...

Maria A Ricardo R.

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

14	Cable preensamblado monofásico (rollos de 100m)	Unidad	Unidad	4	Cumple
15	Cable preensamblado trifasico (rollos de 100)	Unidad	Unidad	6	Cumple
16	Cinta aisladora grande.Rollo x 10 m	Unidad	Unidad	100	Cumple
17	Cable multifilar de 2mm (rollo de 100 mts.)	Unidad	Unidad	30	Cumple
18	Cable multifilar de 4mm (rollo de 100 mts.)	Unidad	Unidad	30	Cumple
19	Cable multifilar de 6mm (rollo de 100 mts.)	Unidad	Unidad	20	Cumple
20	tablero de adosar material de plástico,tapa transparente con rieles de montalje tipo DIN 35mm para doce llaves. Con certificación de calidad ISO 9001	Unidad	Unidad	15	Cumple
21	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 1x32 amp	Unidad	Unidad	60	Cumple
22	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 3x32 amp	Unidad	Unidad	60	Cumple
23	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm,3x125 amp.	Unidad	Unidad	10	Cumple
24	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 3x250 amp.	Unidad	Unidad	2	Cumple
25	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 3x80 amp.	Unidad	Unidad	20	Cumple
26	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 3x63 amp.	Unidad	Unidad	30	Cumple
27	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm, 3x45 amp.	Unidad	Unidad	30	Cumple
28	Ficha hembra de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Cumple
29	Ficha macho de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Cumple
30	ficha macho schuko ara conexión a tierra	Unidad	Unidad	60	Cumple
31	Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts.	Unidad	Unidad	40	Cumple
32	Zapatilla, con 5 tomas .	Unidad	Unidad	40	Cumple
33	Pico paratoma	Unidad	Unidad	100	Cumple
34	Caja para llaves de luz	Unidad	Unidad	100	Cumple
35	Caja de conexión hexagonal con tapa	Unidad	Unidad	60	Cumple

◆ **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Ruiz Diaz. - LOTE Nº 2 "MATERIALES PARA TALLER GOYT"**

Ítem	Especificación Técnica	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Cable canal 18x21 mm blanco con cinta autoadhesiva de doble faz	Unidad	Unidad	150	Cumple
2	Cable canal 52x14 mm color gris para piso.	Unidad	Unidad	100	Cumple
3	Cable canal de piso 40x30 mm blanco	Unidad	Unidad	50	Cumple
4	Cable UTP CAT 6, para interior, color azul (por metro)	Unidad	Unidad	5	Cumple
5	Cable UTP CAT 6 para exterior tipo U/UTP (por me	Unidad	Unidad	5	Cumple
6	Tarugo con Tornillo Nro 8	Unidad	Unidad	1.500	Cumple
7	Tirafondo con Tarugo N°12	Unidad	Unidad	200	Cumple
8	Ficha Macho RJ45 CAT 6	Unidad	Unidad	1.500	Cumple
9	CAJA EXT para RJ45. 1 Módulo	Unidad	Unidad	50	Cumple
10	CAJA EXT para RJ45. 2 Módulo	Unidad	Unidad	50	Cumple
11	Jack RJ 45 CAT 6	Unidad	Unidad	50	Cumple
12	Cinta aisladora de 20 mts, color negro	Unidad	Unidad	30	Cumple
13	Cinta para cableado estructurado. Material tela, doble cara,10mts,Dimensión 10 x 15 mm x 2,6 mm	Unidad	Unidad	15	Cumple
14	Cintillo plástico de 15x3,6mm color negro	Unidad	Unidad	1.000	Cumple
15	Cintillo plástico de 30x5mm color negro	Unidad	Unidad	1.000	Cumple

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **FONOLUZ S.A.** para el Lote Nº 1 **"Materiales para Servicios Generales"** y DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Ruiz Díaz para el Lote Nº 2 **"Materiales para Taller GOYT"**, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

5. Recomendación de Adjudicación

1.- ADJUDICAR a la firma **FONOLUZ S.A** con RUC N° 80015115-1, el LOTE N° 1 - "MATERIALES PARA SERVICIOS GENERALES"; por el monto de **Gs. 62.076.715** (Sesenta y dos millones setenta y seis mil setecientos quince) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tubos fluorescente	Unidad	Unidad	1.000	Flight	China	3.657	3.657.000
2	Tubos fluorescente	Unidad	Unidad	30	Flight	China	3.332	99.960
3	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	200	Philips	España	18.850	3.770.000
4	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	500	Vcp	China	1.109	554.500
5	Zócalo con portarrancador incorporado	Unidad	Unidad	300	Flight	China	1.690	507.000
6	Lampara o foco luz mixta	Unidad	Unidad	40	Sylvania	China	22.750	910.000
7	Relay	Unidad	Unidad	30	Flight	China	27.382	821.460
8	Adaptador portalampara	Unidad	Unidad	30	Flight	China	1.950	58.500
9	Porta lampara para adozar	Unidad	Unidad	50	Elektron	China	3.744	187.200
10	Lampara bajo consumo (fluorescente roscable) 85w	Unidad	Unidad	60	Elektron	China	71.552	4.293.120
11	Lampara bajo consumo (fluorescente roscable) de 23W	Unidad	Unidad	500	Elektron	China	15.210	7.605.000
12	Cable multifilar tipo cordor de 2x2mm. Rollo x 100 m	Unidad	Unidad	4	Impaco	Nacional	268.525	1.074.100
13	Cable multifilar plastiplomo de 2x2mm. Rollo x 100 m	Unidad	Unidad	4	Impaco	Nacional	396.635	1.586.540
14	Cable pre-ensamblado monofasico (rollos de 100 mts)	Unidad	Unidad	4	Impaco	Nacional	399.740	1.598.960
15	Cable pre-ensamblado trifasico (rollos de 100 m)	Unidad	Unidad	6	Impaco	Nacional	766.705	4.600.230
16	Cinta aisladora grande. Rollo x 10 m	Unidad	Unidad	100	3M	Taiwan	3.328	332.800
17	Cable multifilar de 2mm (rollo 100m)	Unidad	Unidad	30	Impaco	Nacional	126.960	3.808.800
18	Cable multifilar de 4mm (rollo de 100m)	Unidad	Unidad	30	Impaco	Nacional	233.565	7.006.950
19	Cable multifilar de 6 mm (rollo de 100m)	Unidad	Unidad	20	Impaco	Nacional	339.595	6.791.900
20	Tablero de adosar material de plástico	Unidad	Unidad	15	Flight	China	32.175	482.625
21	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 1x32 amp	Unidad	Unidad	60	Sica	China	8.207	492.420
22	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm 3x32 amp	Unidad	Unidad	60	Sica	China	24.863	1.491.780
23	Llave termomagnetica tipo DIN de 35 mm 3x125 amp	Unidad	Unidad	10	LS	Corea	258.523	2.585.230
24	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x250 amp	Unidad	Unidad	2	LS	Corea	682.500	1.365.000
25	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x80 amp	Unidad	Unidad	20	Sica	China	89.050	1.781.000
26	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x63 amp	Unidad	Unidad	30	Sica	China	28.682	860.460
27	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x45 amp	Unidad	Unidad	30	Sica	China	28.682	860.460
28	Ficha hembra de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Flight	China	1.300	52.000
29	Ficha macho de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Flight	China	1.300	52.000
30	Ficha macho schuko àra conexión a tierra	Unidad	Unidad	60	Vimar	Italia	12.799	767.940
31	Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts	Unidad	Unidad	40	ET	Chile	10.322	412.880
32	Zapatilla con 5 tomas	Unidad	Unidad	40	Satélite	China	29.575	1.183.000

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

	3x63 amp							
27	Llave termomagnetica tipo DIN de 35mm 3x45 amp	Unidad	Unidad	30	Sica	China	28.682	860.460
28	Ficha hembra de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Flight	China	1.300	52.000
29	Ficha macho de 15 amp	Unidad	Unidad	40	Flight	China	1.300	52.000
30	Ficha macho schuko àra conexión a tierra	Unidad	Unidad	60	Vimar	Italia	12.799	767.940
31	Caño PBC de 3/4 para bajada de 3 mts	Unidad	Unidad	40	ET	Chile	10.322	412.880
32	Zapatilla con 5 tomas	Unidad	Unidad	40	Satélite	China	29.575	1.183.000
33	Pico para toma	Unidad	Unidad	100	Thesa	China	1.057	105.700
34	Caja de llave de luz	Unidad	Unidad	100	Flight	China	2.032	203.200
35	Caja de conexión hexagonal con tapa	Unidad	Unidad	60	Elektron	China	1.950	117.000
Precio Total								**62.076.715**

2.- ADJUDICAR a la empresa DISTRIBUIDORA CAPIATÁ de Daniel Guillermo Ruiz Diaz con RUC Nº 1.709403-8, el LOTE 2 "MATERIALES PARA TALLER GOYT"; por el monto de **Gs.13.373.400** (Trece millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cable canal 18x21	Unidad	Unidad	150	Kalop	Argentina	11.000	1.650.000
2	Cable canal 52x14 mm	Unidad	Unidad	100	Kalop	Argentina	37.000	3.700.000
3	Cable canal 40x30mm	Unidad	Unidad	50	Kalop	Argentina	23.500	1.175.000
4	Cable UTP CAT 6 para interiores	Unidad	Unidad	5	VCP	China	3.100	15.500
5	Cable UTP CAT 6 para exteriores	Unidad	Unidad	5	VCP	China	3.580	17.900
6	Tarugo con tornillo Nº 8	Unidad	Unidad	1.500	Gardex	China	460	690.000
7	Tirafondo con tarugo Nº 12	Unidad	Unidad	200	Gardex	China	480	96.000
8	Ficha macho RJ 45	Unidad	Unidad	1.500	VCP	China	1.800	2.700.000
9	Caja externa para RJ45 de 1 módulo	Unidad	Unidad	50	VCP	China	7.800	390.000
10	Caja externa para RJ 45 de 2 módulos	Unidad	Unidad	50	VCP	China	12.000	600.000
11	Jack RJ 45 CAT 6	Unidad	Unidad	50	VCP	China	9.000	450.000
12	Cinta aisladora de 20 metros color negro	Unidad	Unidad	30	3M	Taiwan	4.800	144.000
13	Cinta para cableado estructurado	Unidad	Unidad	15	3M	Taiwan	90.000	1.350.000
14	Cintillo plástico de 15x3	Unidad	Unidad	1.000	TIE	China	130	130.000
15	Cintillo plastico 30x5	Unidad	Unidad	1.000	TIE	China	265	265.000
Precio Total								**13.373.400**

Es nuestro informe.

Lic. Fredy Ibañez Mendoza
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

Lic. Esperanza Chávez
Miembro

Lic. Edith Castiñeira
Miembro/Administrador

Sra.Araceli Figueredo
Elaboradora del Informe